

# SERVICIOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS



Si usted vende o realiza especificaciones de productos o materiales destinados a entrar en contacto con alimentos para su uso en Estados Unidos o en la Unión Europea, debe asegurarse de que dichos productos y materiales cumplan con los reglamentos apropiados, como el Código del Reglamento Federal (CFR), Título 21, de la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos (FDA) y el Reglamento marco de la UE N.º 1935/2004.



El cumplimiento de las normas relacionadas con materiales destinados a entrar en contacto con alimentos es un requisito en la mayoría de los países a fin de garantizar que no se produzca una migración de componentes a los productos alimentarios en cantidades tales que pudiesen suponer un riesgo para la salud humana u ocasionar un deterioro o un cambio inaceptable en la composición de los alimentos.

NSF International, la entidad con mejor reputación en el área de certificación de equipos alimentarios, dispone de los conocimientos técnicos, las acreditaciones de laboratorio y los servicios rápidos necesarios para ayudarle a garantizar el cumplimiento normativo y, al mismo tiempo, llevar sus productos al mercado con prontitud. Podemos ayudarle a establecer cuáles son los pasos necesarios para obtener la aprobación de las autoridades normativas, llevar a cabo las revisiones y los ensayos necesarios, y colaborar con la presentación de la documentación exigida ante la Agencia de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos y otros organismos reguladores. También podemos ayudar en el cumplimiento de las normativas europeas. NSF constituye su único punto de contacto para todos los servicios relacionados con el cumplimiento de las normas sobre materiales destinados a entrar en contacto con los alimentos.

>>>

**NSF INTERNATIONAL**

t: +32 27 713 654 | e: [europe@nsf.org](mailto:europe@nsf.org) | w: [www.nsf.org](http://www.nsf.org)

# SERVICIOS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS



Para ayudarle a cumplir las normas sobre materiales destinados a entrar en contacto con los alimentos, entre los servicios de NSF se incluyen los siguientes:

## **Revisión de la formulación de los materiales para el cumplimiento con el Título 21 del Código del Reglamento Federal (CFR)**

Los toxicólogos de NSF pueden revisar la formulación de los materiales para determinar si cumplen con los criterios del Título 21 del CFR de la FDA correspondientes al uso para el que los materiales están destinados. Los plazos cortos de NSF ayudan a garantizar que el cumplimiento de los materiales con las normas esté en armonía con su calendario de producción y el de sus clientes.

## **Ensayos de migración y exposición en el marco del Título 21 del CFR**

NSF cuenta con un laboratorio acreditado de 15 300 m<sup>2</sup> en Ann Harbor, Michigan, así como con laboratorios asociados en todo el mundo. En ellos podemos realizar los análisis necesarios de los materiales en contacto con productos alimentarios para determinar la posibilidad de migración bajo diferentes condiciones de exposición.

## **Cumplimiento de la Directiva de la UE**

Nuestros toxicólogos pueden prestar asistencia para lograr el cumplimiento con el Reglamento marco (CE) N.º 1935/2004, aplicable en los 27 estados miembros de la UE. NSF puede constituir su única fuente de revisiones de materiales, ensayos de migración, declaración de cumplimiento, cartas de conformidad y elaboración de informes sobre los ensayos. Todo esto sin dejar de lado su calendario de producción.

## **Notificaciones de contacto con los alimentos**

Nuestro personal puede ayudar con la recopilación y entrega de una notificación de contacto con los alimentos —requerida por la Ley federal estadounidense sobre alimentos, medicamentos y cosméticos, y por el Código del Reglamento Federal, Título 21— para aditivos alimentarios indirectos y aditivos secundarios que no sean considerados generalmente como seguros (GRAS) o que no hayan sido autorizados previamente por la FDA para el uso final programado.

**NSF INTERNATIONAL**

t: +32 27 713 654 | e: [europa@nsf.org](mailto:europa@nsf.org) | w: [www.nsf.org](http://www.nsf.org)